

El oficialismo en Diputados busca avanzar con el debate de reducción de la jornada laboral

02/10/2023



El oficialismo de la Cámara de Diputados busca esta semana con el análisis de los proyectos de reducción de la jornada laboral y continuará en la búsqueda de acuerdos para llegar a un texto de consenso que contemple llevar de las actuales 48 horas semanales a 36 horas por semana o un máximo de 6 horas diarias.

El debate se abrió la semana pasada en la Comisión de Legislación del Trabajo, cuya presidenta, Vanesa Siley (FdT) aclaró en el inicio de la reunión que sería la primera pero no la última, e informó que «la CGT va a estar presente en la reunión y también algunas cámaras empresariales que pidieron participar».

En tanto, el debate continuaría el próximo miércoles 4 a las

16 y fuentes parlamentarias no descartaron que la central obrera sea citada para esa misma tarde para exponer sobre el proyecto.

De todos modos, la comisión mantendrá otras reuniones más para avanzar ya con los diputados en el análisis de un texto de consenso.

La iniciativa cuenta con el aval de la ministra de Trabajo, Raquel 'Kelly' Olmos, y la mayoría de los gremios, que se mostraron a favor de la reducción de la jornada laboral en el inicio del debate.

El oficialismo ya trabaja en un borrador que toma como base los siete proyectos presentados por diputados de diferentes bloques y que busca establecer que la duración de la jornada de trabajo diurna salubre no podrá exceder de 6 horas diarias o 36 semanales.

De esas propuestas, cinco corresponden al oficialismo - presentadas por Claudia Ormaechea, Hugo Yasky, Sergio Palazzo, Eduardo Valdés y Mónica Litza- y dos de legisladores de la oposición, impulsados por el socialismo, a través de Enrique Estévez y de Nicolás del Caño, del Frente de Izquierda.

De acuerdo con texto unificado impulsado por el oficialismo al que tuvo acceso Télam, «la duración de la jornada de trabajo diurna salubre no podrá exceder de 6 horas diarias o 36 horas semanales, para toda persona ocupada por cuenta ajena».

De todos modos, el texto establece que «la limitación establecida por esta ley es máxima y no impide una duración del trabajo menor de 6 horas diarias o 36 semanales para las explotaciones señaladas».

Asimismo, y según ese borrador, «la limitación de la jornada de trabajo no tendrá vigencia cuando se apliquen los horarios rotativos del régimen de trabajo por equipos. Cuando se alternen horas diurnas con nocturnas se reducirá

proporcionalmente la jornada en 12 minutos por cada hora nocturna trabajada o se pagarán los 12 minutos de exceso como tiempo suplementario».

Por otro lado, «en caso de que la autoridad de aplicación constatará el desempeño de tareas en condiciones de insalubridad, intimará previamente al empleador a adecuar ambientalmente el lugar, establecimiento o actividad para que el trabajo se desarrolle en condiciones de salubridad dentro del plazo razonable que a tal efecto determine».

De todos modos, el texto aclara que «las reducciones de las jornadas máximas de trabajo establecidas por la presente ley no podrán llevar aparejada reducción o supresión alguna en la remuneración de los trabajadores».

En cuanto a la jornada de trabajo íntegramente nocturna se establece que «no podrá exceder de 5,15 minutos, entendiéndose por tal la que se cumpla entre las 21 de un día y las 6 del siguiente».

El debate por la reducción de la jornada laboral es una discusión que se está dando en el mundo y en algunos países se pusieron en marcha pruebas piloto para determinar su efectividad para el mundo del trabajo.

Argentina se encuentra dentro de los países latinoamericanos con jornadas de trabajo más extensas, cerca de países como Mongolia o Pakistán, donde la carga horaria semanal supera las 50 horas.

En tanto, en algunos países de América Latina ya establecieron reducciones de la jornada laboral como Ecuador que tiene 40 horas semanales de trabajo y 8 como máximo diarias, al igual que Venezuela y Chile, mientras que Brasil, El Salvador, República Dominicana, Honduras y Cuba limitaron a 44 horas semanales y 8 diarias.

También hay países europeos que han disminuido la semana

laboral. En Suecia, se llevó adelante una prueba piloto, incorporando la jornada laboral de 6 horas diarias, tanto en instituciones públicas y privadas de servicios, como geriátricos, con resultados positivos.

Australia, Noruega, Dinamarca y Holanda, por ejemplo, desarrollan semanas laborales que van desde las 30 a las 35 horas.

En Reino Unido, donde se implementaron pruebas piloto para incorporar la semana laboral de 4 días, la propuesta estuvo basada en el modelo conocido como 100-80-100, que consiste en mantener el 100% del salario, reducir el 80% de la jornada laboral y mantener, al menos, el 100% de la productividad.